

# ESTADO DE CUENTA



deja vivir  
a tu  
Niño interior

CLIENTE	SUCURSAL	Nº DE CLIENTE	PERIODO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	TERRANOVA	35155	1 AL 31 DE ENERO DE 2014
DOMICILIO	PLAZA		FECHA EMISION/CORTE DEL ESTADO DE CUENTA
FRANCIA # 1726	GUADALAJARA JAL.		31 DE ENERO DE 2014
CIUDAD	R.F.C.	DIAS DEL PERIODO	EJECUTIVO DE CUENTA
GUADALAJARA	CEA070225JK4	31	MARCELA OROZCO AGUILAR
	C.P.		
	44190		

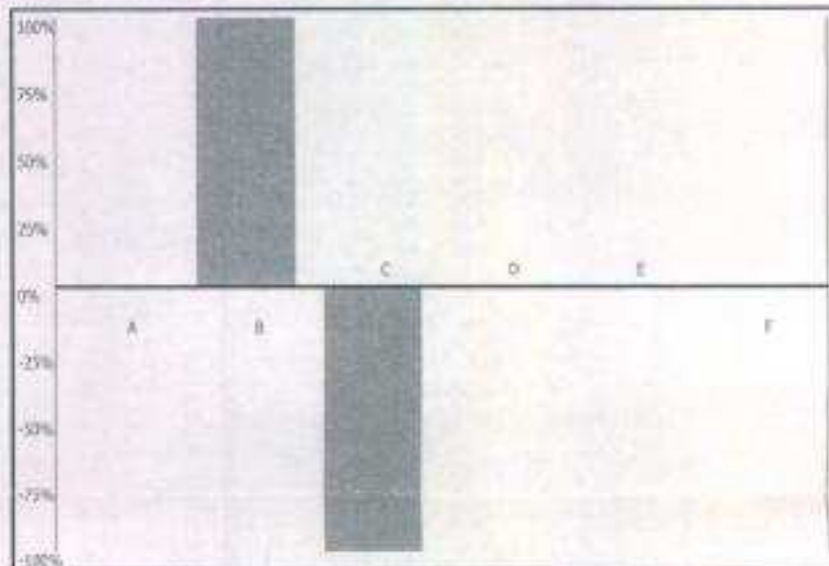
CUENTA	GAT %	INTERES PAGADO	COMISIONES
CUENTA CLASICA INSTITUCIONAL 00097198810 MONEDA NACIONAL	N/A	0.00	0.00

## RESUMEN EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

INSTRUMENTO	SALDO/POSICION ANTERIOR	FLUJO DEL MES	SALDO/POSICION FINAL	%	SALDO PROMEDIO
CLASICA INSTITUCIONAL 00097198810	144.00	0.00	144.00	100.00	186,489.90
TOTALES	144.00	0.00	144.00	100.00	186,489.90

## RESUMEN DE LA CUENTA CLASICA INSTITUCIONAL No. 00097198810 MONEDA NACIONAL

SALDO ANTERIOR	A	144.00
DEPOSITOS Y ABONOS(+)		3,849,567.68
RENDIMIENTO BRUTO (+)		0.00
TOTAL DEPOSITOS Y ABONOS(+)	B	3,849,567.68
OTROS CARGOS(-)	C	3,849,567.68
RETIROS EN EFECTIVO(-)	D	0.00
COMISIONES(-)	E	0.00
I.V.A.(-)		0.00
I.S.R. RETENIDO(-)		0.00
TOTAL RETIROS Y CARGOS		3,849,567.68
SALDO FINAL	F	144.00
SALDO PROMEDIO MINIMO REQUERIDO		0.00
SALDO PROMEDIO MENSUAL		186,489.90
DIAS TRANSCURRIDOS		31
TASA BRUTA ANUALIZADA **		
TASA NETA ANUALIZADA **		
RENDIMIENTO NETO		0.00
OTRAS COMISIONES POR COBRAR		0.00



- El 100 % representa la suma de los importes de Abono(+) o Cargo(-)
- El concepto C en el grafico incluye el importe de IVA e ISR retenido

El artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que los saldos de las cuentas de captación que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros (no se consideran movimientos los cobros de comisiones) deberán ser abonados en una cuenta global que lleva el banco para tal efecto. Transcurridos tres años contados a partir de que se depositen en la cuenta global dichos recursos cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal serán entregados al Patrimonio de la Beneficencia Pública.